## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 17 JUN. 2019

EXENTO No:

3252

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 938 de Fecha 21/03/2019, de ESCUELA LA PALMA. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1920 de Fecha 10/05/2019. (.5.) Certificado de Título de Educadora de Párvulos. (.6.) La Resolución Nº 10 de Fecha 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

**PRIMERO** 

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN **NIVEL** 

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

**EMPLEADOR** 

**FONDO** 

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

**CARMEN LUZ PAVEZ ROJAS** 

ED. DE PÁRVULOS: PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

AD

PRE-BÁSICA

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**CONTRATA** 

01/03/2019 AL 29/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO. SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/mbg/.-

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- 1- Contraloría Regional Va pso.
- 2- Secretaría Munidipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE